

CERTIFICADO

ELDA SANMAMED SOTO, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de ARRAIA-MAEZTU (ÁLAVA),

CERTIFICO

que el Pleno de este ayuntamiento, en sesión ordinaria válidamente celebrada el día 6 de noviembre de dos mil veinticuatro, en relación a los puntos tercero y cuarto del orden del día, adoptó el siguiente acuerdo:

“.....

PUNTO TERCERO- MODIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD.

- “GRUPO MUNICIPAL EUZKO ALDERDI JELTZALEA-PARTIDO NACIONALISTA VASCO” (EAJ-PNV).

Composición: Anartz Gorrotxategi Elorriaga (Portavoz titular)
Bersaitz Alegre Pz de Onraitia (Portavoz suplente)
Ana Asunción Fdez de Monje Alzola
Jose M^a Argote Musitu

- “GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL EHBILDU ARRAIA-MAEZTU” (EH-BILDU)

Composición: María Vallejo Llanos (Portavoz titular)
Alberto Chasco Caballero (Portavoz suplente)
Rafael Nuñez Murillo

- TENIENTES DE ALCALDE.

- Primer Teniente de Alcalde: Bersaitz Alegre Pz de Onraitia
- Segundo Teniente de Alcalde: Jose M^a Argote Musitu

- COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS.

- Presidenta: Ana Asunción Fdez de Monje Alzola
- 2 Vocales: EAJ-PNV: Anartz Gorrotxategi Elorriaga
EH-BILDU: Rafael Nuñez Murillo
- 2 suplentes: EAJ-PNV: Jose M^a Argote Musitu
EH-BILDU: Alberto Chasco Caballero

- **NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.**

Son designados junteros, los concejales que a continuación se relacionan:

- Titulares: Ana Asunción Fdez de Monje Alzola (EAJ-PNV)
Rafael Nuñez Murillo (EH-BILDU)

- PARQUE NATURAL DE IZKI:

- Titular: Jose M^a Argote Musitu (EAJ-PNV)
- Suplente: Ana Asunción Fdez de Monje Alzola (EAJ-PNV)

- Asociación Desarrollo Rural "IZKI":

-Titular: Ana Asunción Fdez de Monje Alzola (EAJ-PNV)

-Suplente: Jose M^a Argote Musitu (EAJ-PNV)

- CONSEJO ESCOLAR:

-Titular: Ana Asunción Fdez de Monje Alzola (EAJ-PNV)

-Suplente: Jose M^a Argote Musitu (EAJ-PNV)

Quedan enterados.

PUNTO CUARTO.- RECONOCIMIENTO DE DEDICACIÓN PARCIAL, EN SU CASO, AL CARGO DE ALCALDESA-PRESIDENTA.

Se somete a votación este asunto y por MAYORÍA ABSOLUTA (EAJ-PNV a favor y EH-BILDU se abstiene) se acuerda:

PRIMERO. Determinar que el cargo de Alcaldesa-Presidenta realice sus funciones en régimen de dedicación parcial (60% de la jornada) por la acumulación de asuntos y gestiones municipales que requieren su presencia.

SEGUNDO. El cargo de Alcaldesa-Presidenta percibirá una retribución anual bruta de 24.000 €. Proceder a su abono con carácter retroactivo, desde la fecha de toma de posesión.

TERCERO. Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo del Pleno, a los efectos de su general conocimiento.

CUARTO. Notificar dicho acuerdo a los interesados y al Servicio de personal e intervención para su conocimiento y efectos.

Quedan enterados.

.....”

La presente certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo previsto en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, de 28 de noviembre.

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, expido la presente, a petición del interesado, de orden y con el VºBº de la Sra. Alcaldesa, en Maestu, (Alava), a 11 de noviembre de 2024.

VºBº
LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,

Fdo. Ana Asunción Fernández de Monje Alzola. Fdo. Elda Sanmamed Soto.